

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA

Huépil, 12 Diciembre 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 3475 /2017

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 41° del Reglamento
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de Diciembre del 2016, donde autoriza y delega a Don Francisco Dueñas Aguayo y autoriza la firma de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- a) La necesidad de contar con la Adquisición de contratación de Seguros para ser Utilizados en Departamento de Salud Municipalidad de Tucapel.
 - Las bases administrativas, técnicas, anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición descrita en el punto anterior.
 - Que de conformidad con lo indicado en el punto 18 de las bases administrativas especiales de la licitación referida en los considerandos, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO

- b) **APRUEBESE** las bases administrativas especiales, técnicas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta publica ID N° 3309-18-L117, para **“Adquisición de contratación de Seguros para ser Utilizados en Departamento de Salud Municipalidad de Tucapel”**
- c) **Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3309-18-L117, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes:
 - JEFE DE FINANZAS
 - DIRECTOR DE CONTROL
 - ENCARGADO DE MANTENCION
- d) Publíquese en el Sistema de Información de Compras y contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo
- FJDA/GPL/FSF/rt

